

*Acuerdo de 29 de marzo de 2007, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establecen los **límites de admisión** de estudiantes de nuevo ingreso en las titulaciones de primer y segundo ciclo, para el curso 2007-2008.*

El artículo 43 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades dispone que "Las Comunidades Autónomas efectuarán la programación de la oferta de enseñanzas de las Universidades públicas de su competencia y sus distintos centros, de acuerdo con ellas y conforme a los procedimientos que establezcan". Y añade que "La oferta de plazas se comunicará al Consejo de Coordinación Universitaria para su estudio y determinación de la oferta de enseñanzas y plazas, que será publicada en el Boletín Oficial del Estado".

De otro lado, el artículo 114 de los Estatutos de la Universidad establece que el Consejo de Gobierno aprobará, a propuesta del Rector y oídos los centros, el plan anual de enseñanzas que contendrá, entre otros aspectos, "La oferta de plazas en cada centro y titulación, en función de los medios personales disponibles, las condiciones materiales exigibles para desarrollar una enseñanza de calidad y las necesidades sociales".

Por todo ello, vistas las propuestas de los Centros, de conformidad con las directrices públicas sobre los diferentes estudios, y habida cuenta de las necesidades y la demanda social, los medios y recursos disponibles, la situación de las titulaciones y la evolución de la oferta en los últimos cursos, el Consejo de Gobierno acuerda proponer los límites de admisión de alumnos de nuevo ingreso para el curso 2007-2008 que figuran en el Anexo:

CENTRO	ENSEÑANZA	1er. curso	1º de 2º ciclo
ZARAGOZA			
C.P.S.	INGENIERO DE TELECOMUNICACIÓN	100	10
	INGENIERO EN INFORMÁTICA	115	20
	INGENIERO INDUSTRIAL	210	70
	INGENIERO QUÍMICO	60	15
E.U. DE CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERÍA	150	
	FISIOTERAPIA	60	
	TERAPIA OCUPACIONAL	80	
E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES	CIENCIAS EMPRESARIALES	300	
E.U. DE ESTUDIOS SOCIALES	RELACIONES LABORALES	225	
	TRABAJO SOCIAL	225	
E.U. DE ING. TÉCN. INDUSTRIAL	ING. TÉCN. EN DISEÑO INDUSTRIAL	75	
	ING. TÉCN. INDUSTRIAL (Electricidad)	100	
	ING. TÉCN. INDUSTRIAL (Electrónica Industrial)	157	
	ING. TÉCN. INDUSTRIAL (Mecánica)	240	
	ING. TÉCN. INDUSTRIAL (Química Industrial)	114	
E.U. DE TURISMO	TURISMO	150	
E.U. POLITÉCNICA LA ALMUNIA	ARQUITECTO TÉCNICO	200	
	ING. TÉCN. AGRÍCOLA (Hortofrut. y Jardinería)	60	
	ING. TÉCN. AGRÍCOLA (Ind. Agrarias y Alimentarias)	60	
	ING. TÉCN. EN INFORMÁTICA DE SISTEMAS	75	
	ING. TÉCN. INDUSTRIAL (Electrónica Industrial)	60	
	ING. TÉCN. INDUSTRIAL (Mecánica)	60	
	ING. TÉCN. OBRAS PÚBLICAS (Construcc. Civiles)	160	

CENTRO	ENSEÑANZA	1er. curso	1º de 2º ciclo
FACULTAD DE CIENCIAS	BIOQUÍMICA		60
	ESTADÍSTICA	60	
	FÍSICA	75	
	GEOLOGÍA	100	
	MATEMÁTICAS	75	
	QUÍMICA	200	
	ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	45	
FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	325	
	ECONOMÍA	250	
FACULTAD DE DERECHO	DERECHO	380	
	DERECHO Y ADMON. Y DIR. DE EMPRESAS	75	
FACULTAD DE EDUCACIÓN	MAESTRO (Audición y Lenguaje)	80	
	MAESTRO (Educación Especial)	95	
	MAESTRO (Educación Física)	80	
	MAESTRO (Educación Musical)	80	
	MAESTRO (Educación Primaria)	85	
	MAESTRO (Lengua Extranjera)	85	
	PSICOPEDAGOGÍA		75
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	100	
	FILOLOGÍA CLÁSICA	50	
	FILOLOGÍA FRANCESA	50	
	FILOLOGÍA HISPÁNICA	100	
	FILOLOGÍA INGLESA	135	
	FILOSOFÍA	70	
	GEOGRAFÍA	50	
	HISTORIA	200	
	HISTORIA DEL ARTE	150	
	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	147
FACULTAD DE VETERINARIA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS		75
	VETERINARIA	153	

CENTRO	ENSEÑANZA	1er. curso	1º de 2º ciclo
HUESCA			
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	ING. TÉCN. AGRÍCOLA (Explot. Agropecuarias)	60	
	ING. TÉCN. INDUSTRIAL (Química Industrial)	50	
	INGENIERO AGRÓNOMO		60
E.U. DE ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	50	
E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES	CIENCIAS EMPRESARIALES	120	
	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	120	
	RELACIONES LABORALES	60	
FACULTAD DE CC. DE LA SALUD Y DEL DEPORTE	CC. DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	50	20
	MEDICINA	53	
	NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA	75	
	ODONTOLOGÍA	30	
FACULTAD DE CC. HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	HUMANIDADES	60	
	MAESTRO (Educación Física)	60	
	MAESTRO (Educación Infantil)	120	
	MAESTRO (Educación Primaria)	60	
TERUEL			
E.U. DE ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	30	
E.U. POLITÉCNICA	ING. TÉCN. DE TELECOM. (Sistemas Electrónicos)	50	
	ING. TÉCN. EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN	50	
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	BELLAS ARTES	40	
	MAESTRO (Educación Infantil)	100	
	MAESTRO (Educación Primaria)	75	
	MAESTRO (Lengua Extranjera)	75	
	CIENCIAS DEL TRABAJO		150*
	HUMANIDADES	40	
	RELACIONES LABORALES	50	

* 50 plazas en modalidad presencial y 100 en modalidad no presencial

** 60 plazas en modalidad presencial y 60 plazas en modalidad virtual